

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,120

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,120) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero Yim Víctor Alabi Mendoza, Gerente General Ad-Honorem del Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación somete a consideración, solicitud de transferencia de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,003, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020, se autorizó se diera por aceptado los compromisos y posteriormente donaciones dentro del marco de la “Carrera de las Galaxias”, y para su viabilización se creó un anticipo de fondos por la cantidad de US\$6,000.00, los cuales serían reintegrados con las donaciones de los patrocinadores del evento y el seguimiento y liquidación estaría a cargo del ITD y la Gerencia de la Gerencia de innovación e información.
- III- Que según nota de fecha 5 de enero de 2021, suscrita por el Gerente de Innovación e Información, donde presenta un resumen de los fondos recibidos por la cantidad de US\$11,322.00, gastos de la carrera por un monto de US\$5,979.65 y un excedente a favor de la Alcaldía por un monto de US\$5,342.35.
- IV- Que el Gerente General del ITD, solicita que por tratarse de un evento deportivo y haber formado parte de su desarrollo, el excedente de dichos fondos que asciende a la suma de US\$5,342.35, los cuales están en poder de la Tesorería de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, se le transfieran al ITD, para el desarrollo de sus atribuciones y competencias, tales como dotar de uniformes de los alumnos de las escuelas deportivas municipales y otras más.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la transferencia del monto de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,342.35), provenientes del excedente de la liquidación, del anticipo de fondos de la Carrera de las Galaxias, autorizado mediante el acuerdo 2,003, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020, a favor del ITD, para el desarrollo de sus atribuciones y competencias.**

2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**